

Resolución número 847, de 31 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 847/1991 al forjado de viguetas armadas fabricado por «Prefabricados Germán Audi, Sociedad Anónima», con domicilio en Amposta (Tarragona).

Resolución número 848, de 31 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 848/1991 al forjado de viguetas armadas fabricado por «Prefhor, Sociedad Limitada», con domicilio en Alcalá de Guadara (Sevilla).

Resolución número 849, de 31 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 849/1991 al forjado de viguetas armadas fabricado por «Francisco Grimalt, Sociedad Anónima», con domicilio en Felanitx (Mallorca).

Resolución número 850, de 31 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 850/1991 al forjado de viguetas pretensadas «Modelo-18», fabricado por «José Coll Sanz», con domicilio en Montañaver (Valencia).

Resolución número 851, de 31 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 851/1991 a las viguetas pretensadas «Modelo-25», fabricadas por «José Coll Sanz», con domicilio en Montañaver (Valencia).

Resolución número 852, de 31 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 852/1991 a las viguetas pretensadas «Tipo-18», fabricadas por «Prefabricados Villalonga, Sociedad Anónima», con domicilio en Villalonga (Valencia).

Resolución número 853, de 31 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 853/1991, a las viguetas pretensadas «Tipo-25», fabricadas por «Prefabricados Villalonga, Sociedad Anónima», con domicilio en Villalonga (Valencia).

Resolución número 854, de 31 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 854/1991 al forjado de viguetas pretensadas fabricado por «Prefabricados Villalonga, Sociedad Anónima», con domicilio en Villalonga (Valencia).

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), han sido notificadas directamente a las Empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la Empresa fabricante, que deberá facilitarlas en cumplimiento del artículo 5.º del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 26 de julio de 1991.—La Directora general, Cristina Narbona Ruiz.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23666 RESOLUCION de 6 de septiembre de 1991, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se modifica la de 5 de junio de 1990 por la que se hizo pública la relación de los miembros que integran la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

La Resolución de esta Secretaría de Estado de 5 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), hizo pública la relación de los miembros que habían sido designados para formar parte de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

Con posterioridad, por la Comunidad Autónoma de Canarias se acordó la sustitución de su representante en la referida Comisión.

En consecuencia, esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.—Hacer público el nombramiento como vocal de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora de don Guillermo Germán Núñez Pérez, Director general de Universidades e Investigación, como representante de la Comunidad Autónoma de Canarias, en sustitución de don Roberto Roldán Verdejo.

Segundo.—La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de septiembre de 1991.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Juan M. Rojo Alaminos.

Sr. Director general de Investigación Científica y Técnica.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

23667 RESOLUCION de 30 de julio de 1991, de la Dirección General de Personal, por la que se emplaza a doña María Teresa Rodríguez de Salas, en el recurso contencioso-administrativo número 302/1989, interpuesto ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Por así interesarlo la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 302/1989, interpuesto por doña Pilar Martínez Alonso, contra la Resolución de la Subsecretaría del Departamento de fecha 28 de noviembre de 1988 resolviendo los recursos de reposición interpuestos contra la cobertura baremada de puestos de trabajo del INSALUD-Servicios Centrales.

Esta Dirección General de Personal resuelve emplazar a doña María Teresa Rodríguez de Salas, a la que se le asignó un puesto de trabajo y que ostenta derechos derivados de la Resolución impugnada, para que comparezca ante dicha Sala en el plazo de diez días, sin que su personación en autos pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 30 de julio de 1991.—El Director general, Leandro González Gallardo.

23668 RESOLUCION de 30 de julio de 1991, de la Dirección General de Personal, por la que se emplaza a doña Rosa María García Jiménez, en el recurso contencioso-administrativo número 302/1989, interpuesto ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Por así interesarlo la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 302/1989, interpuesto por doña Pilar Martínez Alonso, contra la Resolución de la Subsecretaría del Departamento de fecha 28 de noviembre de 1988 resolviendo los recursos de reposición interpuestos contra la cobertura baremada de puestos de trabajo del INSALUD-Servicios Centrales.

Esta Dirección General de Personal resuelve emplazar a doña Rosa María García Jiménez, a la que se le asignó un puesto de trabajo y que ostenta derechos derivados de la Resolución impugnada, para que comparezca ante dicha Sala en el plazo de diez días, sin que su personación en autos pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 30 de julio de 1991.—El Director general, Leandro González Gallardo.

23669 RESOLUCION de 5 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para la contratación temporal de trabajadores desempleados en obras de interés general y social.

Suscrito entre el Instituto Nacional de Empleo y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares un Convenio de colaboración para la contratación temporal de trabajadores desempleados en obras de interés general y social y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto noveno del Acuerdo del Consejo de Ministros, adoptado en su reunión de 2 de marzo de 1990, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Convenio, que figura como anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de septiembre de 1991.—El Secretario general técnico, Francisco J. González de Lena Álvarez.

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

PREAMBULO

El Instituto Nacional de Empleo, como Organismo autónomo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, entre otras funciones, tiene encomendada la gestión de programas de fomento del empleo que permitan compensar el insuficiente nivel de contratación en la esfera privada a través del empleo de trabajadores en paro por Organismos y